



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

SESION MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1998

En nombre de Dios la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 hrs, siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Marta Cruz-Coke Madrid. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Victoria Castro, Sra. Bárbara de Vos, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Fernando Riquelme, Sr. Gastón Fernández, Sr. Juan Manuel Valle, Sr. Sergio Martínez, Sr. Alberto Carvacho y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura, Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, Capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, Sr. Ricardo Hormazabal, reemplazando al Brigadier Sr. Alfonso Neira Hernández, Director de Asuntos Generales del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Sr. Carlos Weber, de CONAF, Sr. Alejandro Marín, de CONAMA, Sr. Mario Vasquez, Sras María Elena Noël y Marta Vega de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el consejero Sr. Gaspar Galaz, representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y Asociación de Pintores y Escultores de Chile, el Sr. José Chapochnik, representante de la Sociedad de Escritores de Chile, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke consulta si existe alguna observación al Acta del mes de Noviembre.

Se aprueba el acta.

2.- Se informa que el Ministerio de Defensa Nacional designa como consejero representante de esta institución al Brigadier Sr. Alfonso Neira Hernández, Director de Asuntos Generales del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

El Sr. Alfonso Neira H., no pudo asistir a esta sesión, en su reemplazo asiste el Sr. Ricardo Hormazabal.

3.- Sra. Marta Cruz-Coke, informa al Consejo de Monumentos Nacionales sobre los resultados del Encuentro sobre Patrimonio Cultural del MERCOSUR Cultural que tuvo lugar en Chiloé entre los días 13 y 18 de noviembre pasado.

La Sra. Vicepresidenta agradece a la Secretaría del Consejo por la buena organización del evento, además se comunica que esta reunión fue un éxito en asistencia.



Se informa que entre el 13 y el 18 de noviembre, y de acuerdo al Programa, se realizó con gran éxito el *Encuentro del Patrimonio Cultural del Mercosur*. Esta actividad demandó gran esfuerzo por parte de las cuatro instituciones organizadoras (Oficina de Relaciones Internacionales, División de Cultura, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Consejo de Monumentos Nacionales). Asistieron las autoridades de las instituciones encargadas de la protección del patrimonio de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, siendo lamentable la ausencia de Brasil.

Entre los resultados más importantes del *Encuentro*, está el haber situado a las Iglesias de Chiloé como parte del Sistema de Misiones Jesuitas, con miras a su incorporación dentro de los proyectos multilaterales de conservación de este patrimonio. Por otra parte, se plantearon proyectos patrimoniales de carácter bilateral a nivel fronterizo con Argentina y Bolivia. Con Argentina se dio inicio al trabajo para postular en forma conjunta el arte rupestre que existe en Patagonia como Sitio del Patrimonio Mundial. Con Bolivia se acordó estudiar el patrimonio arquitectónico y arqueológico que existe en el altiplano chileno-boliviano, iniciando además una relación fluida entre Chiloé y Chiquitos, que tienen en común la condición de ser sistemas misionales vigentes hasta el presente. A nivel multilateral, cobró fuerza la idea de trabajar desde el punto de vista cultural el tema de los corredores bioceánicos.

Los asistentes no sólo pudieron apreciar el patrimonio chilote, tanto tangible como intangible, sino también el compromiso que hacia su conservación ha asumido toda la comunidad, el que quedó de manifiesto con la activa participación que en este Encuentro tuvieron sus autoridades y los diversos gestores culturales del archipiélago, la cual impresionó muy especialmente a los delegados extranjeros.

Se iniciaron otros acuerdos, tales como el apoyo que tendrá Chile de parte del Uruguay para nuestras postulaciones de Sitio de Patrimonio Mundial a la Unesco.

Además se acordó en esta oportunidad el apoyo de Chile para postular como Sitio de Patrimonio Mundial de la Unesco a las Ruinas de Tiwanaku, en Bolivia.

- Otros acuerdos - Elaborar proyectos de educación para niños
- Implementar una red para todo lo relacionado con el MERCOSUR.

4.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa de la solicitud de UNESCO respecto de impulsar en Chile el tema del patrimonio intangible. Se solicita a los consejeros que se recomiende a la DIBAM en coordinación con el Consejo de Monumentos Nacionales apoyar esta línea de trabajo e incorporarla a los proyectos y programas institucionales. Ejemplo patrimonio intangible de las iglesias de Chiloé y Valparaíso.

El consejero Sr. Sergio Martínez expresa su satisfacción por la preocupación del patrimonio intangible.

El consejero Sr. Gastón Fernández se ofrece como representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía hacer el documento base para el tema del patrimonio intangible adscrito a cada bien patrimonial.

Se aprueba entregar apoyo a esta iniciativa.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

5.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa que a comienzos de noviembre, viajó a París como Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, en compañía del Sr. Hernán Pinto, Alcalde de Valparaíso. El objetivo del viaje fue presentar la *Lista Tentativa de Bienes Culturales a ser postulados como Sitios del Patrimonio Mundial*, así como la *Postulación de los Barrios Históricos de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial*, gestiones enmarcadas dentro de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de la UNESCO.

La delegación, incluido el Sr. Lavados, se entrevistó el día 9 de noviembre con el Sr. Bern von Droste, Director del Centro del Patrimonio Mundial, y otros personeros de ese organismo. La *Lista Tentativa* fue formalmente aceptada, indicándose que la postulación de Valparaíso sería estudiada durante el próximo año. Por su parte, el Sr. Hernán Crespo Toral, Director para América Latina del Centro del Patrimonio Mundial, recomendó adjuntar a la postulación de Valparaíso antecedentes que den cuenta del patrimonio intangible -arte, literatura, música, formas de vida, costumbres- del bien en cuestión. Esta tarea está siendo asumida en conjunto por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Se toma nota.

6.- El día 16 de noviembre se constituyó el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Provincia de Chiloé, que tiene como Presidente al Sr. Jaime Moraga Carrasco, Gobernador Provincial, y como Secretario Ejecutivo al Sr. Juan Carlos Olivares, Director del Museo Regional de Ancud, quien rotará en el cargo con el Sr. Felipe Montiel, Director del Museo de Castro. Se sigue avanzando, por tanto, en la tan necesaria descentralización de funciones.

Se toma nota.

El Sr. Angel Cabeza, secretario ejecutivo, informa las siguientes materias:

7.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado el Decreto N° 1014 del 26 de octubre de 1998 que declara como Santuario de la Naturaleza el predio Los Huemules del Ñiblinto de la comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble de la VIII Región del Bío-Bío.

8.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado el Decreto N° 1024 del 30 de octubre de 1998 que designa al Sr. Gastón Fernández Montero como consejero en representación de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

9.- Se han recibido las actas del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valparaíso de las sesiones del 2 y 27 de octubre de 1998

Se toma nota.

10.- Se informa del trabajo de la Comisión especial que analizó el caso de la Plaza de Armas. Este documento resume las opiniones de los consejeros de la comisión de patrimonio arquitectónico y urbano.

11.- Se comunica que el Ministerio de Bienes Nacionales acordó adquirir la casa de calle Viña del Mar, comuna de Providencia para que posteriormente sea destinada al Consejo de Monumentos Nacionales.

Se acuerda agradecer a la Sra. Ministra y al SEREMI Región Metropolitana de Bienes Nacionales por las gestiones que están realizando.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

La Sra. Marta Cruz-Coke, solicita que el día que el Consejo de Monumentos Nacionales, tenga su dependencias particulares, las sesiones del Consejo se continúen realizando en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

Se informa que al igual que años anteriores a fines de año se revisará la situación de los visitantes especiales. Se realizará un evaluación de cada uno de ellos en base a la gestión del año 1998.

12.- Se acuerda informar al Sr. Ministro de Educación que el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, para la celebración del Día del Patrimonio Nacional corresponde al 17 de abril.

Se aprueba.

13.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional y consejera informa que, necesita construir otras dependencias para el Museo en un espacio que posee el Museo en el patio posterior, para lo cual necesita hacer un concurso público con el fin de elaborar un proyecto de construcción.

La Comisión de Patrimonio Arquitectónico estudiará los lineamientos del proyecto, para lo cual se solicitará a la Sra. Bárbara de Vos participe en una reunión con la comisión.

14.- El Capitán Arturo Márquez, solicita se consulte al Sr. Ministro de Educación por el tema que está pendiente que tiene relación con los permisos de arqueología submarina.

Se acuerda enviar nota en consulta.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

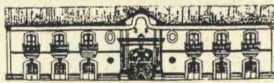
Informan los arquitectos Sra. Loreto Torres, Sra. Silvia Pirotte, Sra. Sonia Tschorne, Sres. Roberto Montandón, Sr. Fernando Riquelme, Sr. Hernán Montecinos.

15.- Se realiza una salida terreno al Templo Votivo de Maipú, con el fin de conversar con el arquitecto Sr. Rodrigo Márquez de la Plata, y analizar en conjunto el tema de la pintura interior del templo, autorizado por el Consejo. La reunión en el Templo corresponde a la posibilidad de plantear al Sr. arquitecto pintar en un solo color (similar al color de la harina tostada) todo el interior del Templo.

Se acuerda solicitar al Sr. arquitecto realizar pruebas de color del interior en un sólo color y otra muestra con 2 colores (los muros color similar a la harina tostada y el techo un poco más fuerte, siguiendo la gama del anterior)

16.- El Sr. Mauricio Moreno, Presidente de Handels Und Finanz de Chile, remite expediente completo para solicitar la declaratoria de Monumento Histórico las casas patronales del Fundo San José, ubicada en la Ruta 68 Comuna de Curacaví.

Se acuerda ver la posibilidad de declarar este inmueble en la categoría de Zona Típica con el fin de proteger un sector importante de Curacaví, en cambio no se aprueba la declaratoria como Monumento Histórico debido a que su arquitectura se encuentra muy intervenida.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

17- Sra. María Fernanda Daza, Directora de Turismo de la I. Municipalidad de Santiago, remite antecedentes fotográfico solicitado para la restauración de la Ermita en el Cerro Santa Lucía.

Se acuerda informar que dada la importancia del Monumento y la condición de Mausoleo Familiar, se acuerda que no se considera adecuado realizar cambios que no podría ser cubiertos por el contratista (quiebre de piezas de mármol u otros daños)

No es adecuado modificar la posición de la lápida yacente.

El reemplazo de la lápida quebrada deberá ser asesorada por un especialista del Consejo.

No es aceptable ningún tipo de placa o escrito, considerando que lo existente es suficiente y es además la obra original.

De acuerdo a las otras intervenciones, es aceptable la limpieza de la piedra. Donde exista pintura que hubiera que retirar, este se realizará con métodos que indique el Consejo de Monumentos Nacionales

Se aprueba la reposición de los clavos de la placa de mármol existente. Placa de homenaje de la I. Municipalidad de Santiago.

Se sugiere indicar en las señaléticas aprobadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, los datos históricos que interesen a la ciudadanía.

18- Sra. María Fernanda Daza, Directora de Turismo de la I. Municipalidad de Santiago, remite para su aprobación un proyecto de diseño de señaléticas para el Cerro Santa Lucía.

Se acuerda aprobar estas señaléticas.

19.- La Sra. Viola Muñoz, propietaria de un inmueble ubicado en calle Brown Norte N° 676 de Ñuñoa solicita que un experto del Consejo de Monumentos Nacionales, para que evalúe su propiedad desde el punto de vista patrimonial.

Se acuerda visitar la propiedad.

20.- El Sr. Francisco Lagos, solicita autorización provisoria para el funcionamiento de una playa de estacionamiento en Victorino Lastarria N° 70 Zona Típica Mulato Gil de Castro. En este sitio eriazo se autorizó con anterioridad por parte de la Municipalidad y anterior a la declaratoria de Zona Típica la construcción de un edificio que no se siguió adelante con este proyecto.

Se acuerda informar que el Consejo de Monumentos Nacionales no autoriza el funcionamiento de este estacionamiento debido a que la Ordenanza Local no lo permite.

21.- El Sr. Patricio Yañez, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia remite informe sobre gestión realizada para el inmueble de calle General Lagos N° 837.

Se informa que se ha remitido nota al propietario quien solicita su desafectación y posterior demolición para esta vivienda planteada por estar en muy malas condiciones estructurales, la carta se remite con el objetivo de motivar la permanencia del inmueble, además este inmueble responde a la categoría de Inmueble de Conservación Histórica. De igual manera



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

se remitió nota a la DOM de Valdivia solicitando estado actual del inmueble y si este compromete la seguridad de los transeúntes y edificaciones vecinas.

22.- El Sr. Patricio Yañez, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia remite informe sobre gestión realizada por el inmueble ubicado en calle General Lagos N° 975 de Valdivia, propiedad de la Sra. Else Anwandter de Monje. El Sr. Juan Sarralde se reunió con la propietaria del inmueble quien demuestra su interés de que su inmueble tenga una exención de pago de contribuciones con el fin de recuperarlo gradualmente, como también la disposición por una eventual gestión inmobiliaria que permita su restauración.

Se informa que el Secretario Ejecutivo procederá a dar cumplimiento al segundo acuerdo sobre este tema, en cuanto a iniciar gestiones formales para solicitar apoyo para recuperar el deterioro del inmueble de Conservación Histórica ubicado en Zona Típica.

23.- Se informa del acuerdo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales referente a cursar una invitación como asesor técnico al R.P. Gabriel Guarda, O.S.B Abad, arquitecto con vasta experiencia en temas de patrimonio histórico monumental, de conservación y museografía

Se informa de la aceptación del R.P. Guarda para prestar la colaboración Con CPMN.

Se agradece al R.P. Gabriel Guarda su colaboración a participar en el tema del patrimonio histórico de nuestro país.

24.- El Sr. Patricio Yañez informa que se acordó en el CPMN de Valdivia recomendar al Consejo de Monumentos Nacionales la autorización de administración a la Municipalidad de Corral para lo cual también se estima procedente solicitar, previamente la presentación de un Plan de Acción relativo a la administración, conservación y utilización del Fuerte de Amargo, que contemple asesoramiento especializado para su elaboración y ejecución.

25.- El Sr. Felipe Urzúa, remite carta denunciando la destrucción del Monumento Histórico Viña San Carlos de Puente Alto, de parte de grupos vandálicos.

Se acuerda remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para adjuntar al expediente enviado anteriormente sobre el mismo tenor, con el fin de que se tomen las medidas legales correspondientes.

26.- El Sr. Christian Matzner, envía copia de la propuesta enviada al Municipio de Providencia por proyecto de Valenzuela Castillo.

Se toma nota.

27.- El Sr. Silvio Giroldi, remite proyecto que contempla un cierre exterior en calle Alonso Ovalle N° 1640, Zona Típica de calle Dieciocho.

Se acuerda solicitar se informe sobre la instalación de cierre para el sector al poniente, debido a que para ese sector no se ha solicitado autorización de este Consejo para demoler la propiedad que figura en el plano de límites de la Zona Típica. Se informa además que la Normativa Especial para esta Zona Típica establece prohibición de instalar cierros transparentes.

Se solicita se remitan los antecedentes que aclaren la situación del sector a cerrar.

Posteriormente se remite plano aclarando que el cierre se construirá según la norma de la Zona Típica de calle Dieciocho.



Se solicita que el muro propuesto debe considerar pilastras estucadas con perfilamento armonizando con la arquitectura de la Embajada de Brasil.

28.- Se presentó al pleno del Consejo de Monumentos Nacionales, el borrador de carta de respuesta al Sr. Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, para el Proyecto de Remodelación Plaza de Armas de Santiago. Esta respuesta responde al resultado de dos reuniones que sostuvo la Comisión de Arquitectura con las otras tres personas que con acuerdo del Consejo en sesión anterior se invitaron a participar con los arquitectos del Consejo en el tema de la Plaza de Armas. Estas personas invitadas corresponden a Sr. Gonzalo Vial, como consejero e historiador, el Sr. René Martínez, arquitecto, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central, el Sr. Hernán Rodríguez, arquitecto, Presidente de la Fundación Andes, además participó el Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la Municipalidad de Santiago.

Se acuerda remitir los siguientes comentarios y consideraciones para que el Consejo de Monumentos Nacionales pueda aprobar el proyecto de remodelación de la Plaza de Armas de Santiago, la cual está sujeta a las normas de zona típica de la Ley N° 17.288.

- La Plaza de Armas de Santiago es de suma importancia histórica y simbólica para la ciudad de Santiago y nuestro país por razones de todos conocidas. Al mismo tiempo, dicha plaza ha sido el arquetipo de muchas plazas en Chile, por lo cual debe existir el máximo de cuidado en la elaboración y ejecución de todo proyecto que allí se realice, teniendo tanto en consideración, su pasado arquitectónico como histórico, además de los objetos y sitios arqueológicos prehispánicos, coloniales y republicanos que en su subsuelo existen, tal cual como ha sido demostrado en las excavaciones arqueológicas de los últimos meses.

- Debido a lo anterior el Consejo de Monumentos Nacionales ha requerido por escrito la opinión de no sólo de sus consejeros, sino también la opinión oficial de varias instituciones, solicitando además la opinión de otros especialistas, tanto arquitectos como historiadores respecto del proyecto de remodelación de la Plaza de Armas que se nos ha enviado, el cual ha tenido ya varios cambios desde su primera presentación a nuestra entidad.

- La Comisión de patrimonio arquitectónico del Consejo trabajó por tanto asesorada por los Sres. Hernán Rodríguez, René Martínez y el consejero Sr. Gonzalo Vial y cuyas conclusiones fueron presentadas en la sesión del mes de diciembre acordando el Consejo aprobarla en su esencia, las cuales se comunican:

a.- El valor patrimonial de la Plaza reside fundamentalmente en su estructura espacial simple, clara y ordenada. Tal estructura se ha constituido en un atractivo para el desarrollo de la vida comunitaria debajo de un parque arbolado cuyas actividades, múltiples y variadas son un valor reconocido por los ciudadanos, el cual debemos preservar y por cierto mejorar cuanto sea posible.

Este esquema espacial generado por la disposición de la arboleda en forma de paseo perimetral es el sello propio de la plaza chilena, el cual permite la convivencia ciudadana en armonía con cierto entorno natural introducido de especies nativas y exóticas.

b.- Como consideración general al proyecto de remodelación, el Consejo de Monumentos Nacionales valora el esfuerzo de los proyectistas por otorgar una mejor imagen urbana al espacio público de mayor importancia de la ciudad, realizando los frentes donde se encuentran los edificios monumentales, conservando el espacio arbolado que genera el paseo y descanso de los vecinos



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

y recuperando elementos ornamentales que pertenecen a la memoria histórica del lugar. En este sentido se aprecian las modificaciones que ha tenido el proyecto que aumentan la superficie arbolada, así como la supresión de las pantallas de agua, que afectarían el uso del espacio peatonal en su totalidad.

c.- Se valora en la propuesta la ordenación geométrica que reafirma el trazado fundacional de la plaza, diseñada como un cuadrado que encierra un círculo al que cruzan diagonales que marcan un eje. Sin embargo es de opinión del Consejo que la geometría de este trazado no armoniza con la cuadrícula ortogonal que se definió para plantar los árboles de mayor frondosidad, diseño que se sobrepone a la geometría ante dicha, que no acoge la existencia de un paseo perimetral y que impide la circulación en diagonal, tipo de tránsito que caracteriza a las plazas cuadradas entre 8 calles, especialmente cuando sus superficies son mayoritariamente duras, como propone el proyecto.

d.- Se acuerda además solicitar al municipio que se incorporen al proyecto las siguientes observaciones para que el mismo pueda ser analizado y aprobado por nuestra entidad:

- Mantener el eje o centro geométrico del cuadrado de la plaza, señalando en forma destacada con la llamada Pila de Rosales.
- Permitir el tránsito peatonal fluido por las diagonales de la plaza y acoger la circulación o paseo por su perímetro.
- Reforzar o adecuar la arboleda propuesta para dar sombra y respaldo al paseo perimetral y al tránsito diagonal dichos.
- Adecuar los asientos propuestos, para que contemplen el paseo perimetral propio de la plaza.
- Buscar un perfil similar de volúmenes y alturas en los árboles propuestos para los cuatro costados del espacio arbolado de la plaza.
- Eliminar los desnivel del espacios arbolado de la plaza, para reforzar la unidad del conjunto y para evitar las dificultades al tránsito masivo de personas.
- Conservar el odeón existente, como expresión de la memoria próxima de la plaza, restaurándolo o mejorando su materialidad.
- Expresar en forma explícita que lo interpretado como pedestales de futuros monumentos públicos en el costado norte no son tales y que en dicho espacio debe presidir el monumento a don Pedro de Valdivia.
- Revisa la extensión y anchura del zócalo de la Catedral propuesto, en consideración a las dificultades que podrían causar sus aristas al tránsito diagonal de la plaza y a la salida del Metro hacia calles Ahumada y Compañía.
- Revisar igualmente el pavimento propuesto para dicho zócalo, diferente a otros pavimentos masivos que figuran en el proyecto, lo que de alguna manera separa y no unifica este zócalo con el resto de la plaza que se visualiza.

e.- Además con el objeto de lograr el mayor realce del proyecto, el Consejo estima pertinente que el Municipio logre valorizar y rescatar los tradicionales portales Bulnes y Fernández



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Concha, retirando de ellos los elementos intrusivos y puestos comerciales que interfieren el tránsito de personas, limitan la visibilidad a la plaza y dañan la calidad arquitectónica de los edificios en que se encuentran.

f.- Se solicita se remitan al Consejo los planos técnicos definitivos, además del diseño del mobiliario de la plaza para su aprobación.

Se aprueba.

29.- Se da respuesta a carta de fecha 22 de octubre de 1998 enviada por el Sr. Rodrigo Brito, Director de Proyectos Urbanos del MINVU, relacionado con una posible intervención de los elementos patrimoniales presentes en la Zona Típica del Sector Yolanda Barón en Valparaíso.

Se acuerda informar que el Consejo de Monumentos Nacionales otorga su conformidad a lo expuesto en la solicitud. Esto es traslado o reconstrucción de la Casa de Piedra, la intervención menor del Antiguo Galpón, el derribo o traslado del Muro de Defensa, el traslado de la vía férrea hacia el borde del terreno y el rescate de la Tornamesa. En lo que al muro respecta queda pendiente estudiar y acordar alternativas de un posible traslado o reconstrucción de una pequeña parte del muro, que permita ilustrar sus características originales.

Se señalará además que este Consejo deberá conocer de las disposiciones y propuestas normativas que se establezcan en el futuro proyecto Seccional, específicamente para el área contenida en los límites de la Zona Típica.

Se acuerda además que el Ministerio de Vivienda supervise la incorporación de los siguientes criterios:

- Incorporación de áreas verdes, o áreas libres de carácter público para que los habitantes de Valparaíso puedan tener acceso real al sector.
- Proposición de una vialidad adecuada para el acceso al sector sin que esto implique mayor congestión vial y visual del área. Asimismo se deberá velar porque el traslado de la vía férrea no constituya una barrera visual y de acceso.
- La volumetría de las edificaciones propuestas y su ubicación en el terreno y su destino no deberán significar un menoscabo a la valoración de los elementos patrimoniales presentes.
- El proyecto debe incorporar las nuevas edificaciones en forma armónica con la edificación que se mantiene y conserva.

Se reiterará que en conformidad a la legislación vigente, el Consejo deberá otorgar su autorización previa y específica a las obras que impliquen construcción, reconstrucción o mera conservación.

30.- El Sr. Héctor Palma, remite una solicitud para que se autorice el trabajo de reparación y pintura de la fachada de los edificios de calle París 830, 834, 836 y 838, en Santiago (color arena)

Se acuerda aprobar esta intervención.

31.- El arquitecto Sr. Fernando Ilabaca, remito carta solicitando autorización para construir un arco en forma serliana a ubicarse en la terraza norte de los jardines del edificio Palacio Falabella



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

en Providencia, para emplazar una figura de hierro fundido que posee el Municipio, reemplazando el arco existente para ese mismo propósito y que se encuentra en mal estado estructural.

Se autoriza la construcción solicitada.

32.- El Sr Miguel Saavedra, Director de Obras de la Municipalidad de Santiago, remite expediente solicitando autorización para la instalación de señales informativas de los estacionamientos subterráneos, en bienes nacionales de uso público de la comuna de Santiago.

Se acuerda autorizar la instalación de esta señales informativas, exceptuando su instalación en los frentes de los edificios declarados Monumentos Históricos, con el fin de que no obstaculicen la visibilidad.

33.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la Municipalidad de Santiago, Remite Ordenanza 62 de publicidad para la comuna de Santiago. Además sugiere que el Consejo otorgue VºBº antes de ingresar el expediente al Municipio.

Se agradece la información.

34.- El Sr. Raúl Blanco, Alcalde de Puerto Montt y el Sr. Nelson González remiten antecedentes para solicitar la declaratoria de Zona Típica para el sector Puntilla de la Isla de Tenglo, en la X Región.

Se aprueba por unanimidad la declaratoria de Zona Típica para este sector de la Isla de Tenglo. Se solicitará incorporar el borde costero inmediato y aquel que tiene mayor significación visual desde el sector adyacente de Puerto Montt de modo de obtener una unidad. Se solicitará se remita planos con los nuevos límites propuestos.

35.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura remite el Perfil de Proyecto para el Mercado de Talca.

Se agradece la información. Original de este documento se remitió a los interesados.

36.- La sra. Marta Ehrlers, remite un proyecto de construcción de un conjunto de edificios en Valle Nevado.

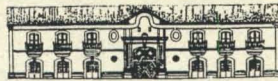
Se remite a la Comisión de Santuarios de la Naturaleza par su evaluación.

37.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura remite los antecedentes relacionados con la restauración de la Casa de Don Pedro Aguirre Cerda, localidad de Pocuro, comuna de Calle Larga, V Región.

Las obras se deberán ejecutar en estricto acuerdo a los planos y especificaciones Técnicas y cualquier discrepancia entre ellos deberá ser resuelta por el arquitecto proyectista.

Se considera la demolición y desarme de elementos de elementos en mal estado, refuerzos estructurales de muros y techumbres, trabajo de terminaciones, instalaciones eléctricas. Las obras especificadas deberán ejecutarse en estricto acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Normas Chilenas de la construcción vigente, Especificaciones Técnicas Generales de la DA, planos generales de estructura y de detalle.

Se aprueban los planos presentados y las especificaciones técnicas de este proyecto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

38.- El Sr. Claudio Enríquez, remite solicitud de autorización para cambiar o reparar escala de mármol de la Academia Diplomática.

En estudio.

39.- La Sra. Loreto Torres, informa de la situación que presenta la Zona Típica de Villa Alhué. En el terremoto de 1985, este sector fue muy afectado por lo tanto la mayor parte de las viviendas que se encontraban en el sector comprendido en la Zona Típica se cayeron y en su reemplazo se construyeron viviendas tipo emergencia de madera.

Se acuerda realizar una visita a terreno y una reunión con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alhué y el Consejo de Monumentos Nacionales para analizar la situación de esta Zona Típica.

40.- El arquitecto Sr. Roberto Barría, remite planos en los cuales acoge las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, para su proyecto de construcción de edificios San Jorge I y San Jorge II en la Zona Típica de La Matriz en Valparaíso.

Se acuerda aprobar el proyecto por acoger las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales.

41.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora de Arquitectura remite el estudio técnico realizado para el Sanatorio de Salud de San José de Maipo llamado Edificio Ex-Laennec. El expediente contiene todo el estudio y antecedentes para solicitar la declaratoria de Monumento Histórico para este edificio.

Se aprueba por unanimidad la declaratoria de Monumento Histórico para este edificio.

42.- El Sr. Armando Celis, remite los antecedentes para solicitar autorización para construir un edificio y recuperar la fachada en Puente N° 530-550 de Santiago.

En estudio.

43.- La Sra. Juan Baudoin, Directora de Obras de la Municipalidad de La Serena, remite proyecto que contempla cambio de destino y modificación de fachada en el inmueble de calle Rengifo 330 de La Serena. Este proyecto obtuvo la aprobación del Consejo Asesor de La Serena.

Se aprueba, no obstante se recomienda tener una preocupación especial en el tema de la publicidad, dado el destino comercial del inmueble. Estas deben tener características de diseño acorde con las condiciones patrimoniales del sector.

44.- La Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras de La Serena remite para aprobación del Consejo el proyecto que contempla remodelación de fachada para el inmueble de calle O'Higgins N° 118 de La Serena.

Se acuerda solicitar se remitan los planos del proyecto para poder revisar las modificaciones propuestas. El proyecto ingresó solo con plano de elevaciones. Dada la tranquilidad de la fachada actual en poco recomendable la intervención propuesta que se proyecta con bastante complejidad en su tratamiento y sin un criterio muy claro o fundamentado. El informe del Sr. Ampuero recomienda acoger una propuesta anterior, que no es conocida por este Consejo, por lo tanto se solicita se remita el proyecto que se menciona.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

De no tener el proyecto alternativo se sugiere solicitar al arquitecto simplificar la intervención proyectada en términos de eliminar parte de los elementos decorativos agregados. Se solicita informar de materialidad, color, como asimismo la función del vano.

45.- El Sr. Juan Carlos Arredondo, Gerente de Hualcúme, remite una solicitud para que se autorice trabajos de pintura frontal del edificio ubicado en Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 1452 de la comuna de Santiago.

Se analizó la ubicación de este inmueble y se comprobó que no está afectada a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, por lo tanto no requiere de la autorización del Consejo para realizar los trabajos. Se agradece al propietario, al arquitecto y a la Municipalidad de Santiago en la persona del Sr. Director de Obras.

46.- El Sr. Carlos Inostroza, Alcalde de la I. Municipalidad de Lo Espejo, remite una solicitud de declaratoria en la categoría de Monumento Histórico para la Estación de Ferrocarriles de Lo Espejo.

Se están analizando los antecedentes y recopilando las firmas de apoyo correspondientes

47.- El Sr. Elías Cid, Alcalde de la I. Municipalidad de Peumo solicita la declaratoria de Monumento Histórico para la Estación de Ferrocarriles de Peumo.

Se acuerda aprobar esta petición por unanimidad.

48.- El Sr. Carlos Aldunate del Solar, solicita autorización para trabajos de limpieza y pintura para el edificio Real Aduana.

En estudio.

49.- El Sr. Humberto Lagos, Coordinador Nacional del Programa de Reconocimiento al Exonerado Político del Ministerio del Interior, solicita autorización para instalar un cable coaxial desde el inmueble de calle Londres 61 al inmueble de Londres 68 ambas direcciones insertas en la Zona Típica París/Londres.

Se aprueba.

50.- El arquitecto Sr. Alvaro Jiménez, solicita regularización de una vivienda que vuelve a su destino original, es decir se cambia de una Clínica a vivienda, además solicita regularizar una ampliación correspondiente a ampliación o agregado en el tercer nivel y que afecta a una de las fachadas que enfrentan al pasaje lateral. Por ser casa esquina ambas fachadas tienen valor patrimonial.

Se acuerda informar que el interesado debe modificar los planos, lo que se objeta es específicamente el agregado hacia la calle o pasaje en el tercer piso, no así las obras interiores.

Posteriormente remite nuevos planos asumiendo las observaciones de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

Se aprueban los planos.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

51.- El arquitecto Sr. Oscar Bustamante, remite una nueva propuesta para la construcción de un edificio de calle Dieciocho con San Ignacio. Esta propuesta considera dejar la primera crujía del edificio y la totalidad de las fachadas.

Se acuerda informar que existe un principio de acuerdo en lo general con el proyecto, sin embargo se solicita se remitan los planos que incorporan al proyecto la recuperación tanto de las dos fachadas (Dieciocho y San Ignacio) y el sector que corresponde a la primera crujía.

52.- Se ha recibido de parte del arquitecto Sr. Luis Gómez, la propuesta de trabajos de pavimentación a realizar en la Iglesia de Las Agustinas. La propuesta de cambios de pavimentos acusa la separación entre naves y el paso procesional central para la comunión bajo las dos especies. Se propone ejecutarlo en mármol de color claro para mejorar la luminosidad del interior del templo.

Se aprueban los trabajos de pavimentación.

53.- La empresa Patrick Robertson Ltda, Arquitectos remite planos de propuestas de fachada para un edificio de calle Puente 631 - 641 en Santiago.

Se estudiaron las diferentes propuestas y se aprobó una. Se remitirá al interesado el plano aprobado con la firma y timbre del Consejo de Monumentos Nacionales.

54.- El arquitecto Sr. Fernando Ponce Aedo, remite para aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales la remodelación y construcción de una estación de Servicios y locales comerciales en la calle San Bernardo entre las calles San José y Del Salvador de la Comuna de Puerto Varas.

Se aprueban los planos presentados para esta intervención.

55.- Se remiten de parte del Constructor Civil Sr. Julio González, los antecedentes relacionados con la restauración de la Iglesia Santa María de Loreto.

En estudio.

56.- El Sr. Ariel Ulloa Azocar, Alcalde de Concepción, solicita información sobre el Monumento Histórico sobre la sepultura de General José María de la Cruz ubicada en el Cementerio General de Concepción.

Se remite copia del decreto de Monumento Histórico.

57.- Don Luis Briones, Secretario Ejecutivo del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Arica, remite copia de un documento enviado al Sr. Waldo Sankan, Jefe

PRÉSTAMOS DE COLECCIONES

58.- Mediante Ord. N° 26 del 7 de octubre de 1998 la Sra. Barbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita autorización para prestar 117 objetos pertenecientes a la colección del Folklor del Museo (se adjunta listado) al Instituto Cultural de las Condes, para ser exhibidos en



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

una exposición conjunta entre ambas instituciones. Cabe destacar que los gastos de traslado y seguro correrán por cuenta del Instituto Cultural de Las Condes.

El Consejo acordó aprobar

59.- A través de Ord. N° 31 del 21 de octubre de 1998 la Sra. Barbara de Vos, Directora del Museo-Histórico Nacional, solicita autorización para prorrogar hasta abril de 1999 el préstamo de cuatro vasijas de alfarería prehispánica pertenecientes a la colección del Museo Histórico al Museo Chileno de Arte Precolombino debido al enorme éxito de la muestra "Chile antes de Chile".

El Consejo acordó aprobar

60.- Mediante Ord. N° 23 del 28 de septiembre de 1998, con minuta n°893 del 6.10.98, la Sra. Barbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita autorización para prestar 78 postales del archivo fotográfico del Museo para una exposición enmarcada en las actividades del "Fotoseptiembre" que realiza el Centro de Fotografía de Chile y el Centro de la Imagen de México. Las postales serán exhibidas en la exposición "Santiago en postales. Imágenes de un nuevo siglo" que se realizará en el Centro de la Fotografía Galería Contraluz.

El Consejo acordó aprobar

61.- Mediante Ord. N° 437 del 19 de octubre de 1998 el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, en referencia a la salida del país de tres pinturas de Roberto Matta informa que se han rectificado las fechas de inicio y término de la exposición organizada por el Museo Nacional Reina Sofía y la Fundación Caixa de Catalunya, España. La exposición se realizará entre el día 20 de Abril y el 21 de junio de 1999.

El Consejo acordó aprobar

62.- Mediante Ord. N° 499 del 6 de noviembre de 1998 el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, en referencia a la salida del país de tres pinturas de Roberto Matta informa que ha recibido la última información que sostiene que las pinturas serán exhibidas sólo en Madrid en el Museo Centro Nacional Reina Sofía con fecha de inauguración de 20 de abril y clausura el 21 de junio de 1999, lo cual cuenta con la entera aprobación del Sr. Ivelic en función de la conservación de las piezas.

El Consejo acordó aprobar

63.- A través de Memorandum N° 1011 la Subdirectora de Museos (S) Sra. Francisca Valdés envía Ord. N°250 de la Directora del Museo Mapuche de Cañete mediante el cual solicita la prórroga del préstamo de las colecciones facilitadas al Museo Chileno de Arte Precolombino hasta el Mes de Abril de 1999. Cabe destacar que tanto el Museo Regional como la Subdirección de Museos no tiene inconvenientes para la continuación del préstamo.

El Consejo acordó aprobar



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informan la Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza

64.- Mediante Ord. N° 1346 del 12 de noviembre de 1998 la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO, Sra. Josefina Lira, remitió el programa tentativo de la próxima reunión del Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO a celebrarse en Kyoto, Japón, entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre de 1998.

Se toma nota

65.- Trabajos arqueológicos en el marco del proyecto Estacionamiento Subterráneo Plaza Sotomayor, Valparaíso:

64.1. Informe de actividades del 10 de noviembre de la arqueóloga Srta. Alejandra Didier: recopilación de antecedentes históricos; reuniones con especialistas de la zona; registro fotográfico; lavado, rotulado, inventario y almacenaje de piezas rescatadas; en cuanto a supervisión arqueológica lo más relevante es el despeje casi total de una estructura de madera (muelle) ubicada —en principio— entre calles Cochrane y Blanco con un ancho de 8 m, excavado hasta los 5 m de profundidad; para evaluar dicha estructura han visitado el lugar especialistas del Centro Nacional de Conservación y Restauración; otras estructuras complejas encontradas consisten en muros y ductos de ladrillo; se excavaron las dos unidades acordadas a un costado del Monumento a Prat.

64.2. Mediante Ord. N° 30 del 11 de noviembre de 1998, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, Sra. Milagros Aguirre, informa una serie de antecedentes:

- Acuerdos producidos en reunión del 6 de noviembre entre representantes de la Secretaría Ejecutiva del CMN, CMN V Región, la arqueóloga a cargo de las excavaciones, Municipalidad de Valparaíso y empresa constructora: realizar un levantamiento topográfico de la estructura de madera y convocar a un conservador para evaluar.
- 10 de noviembre: concurre a terreno la conservadora Sra. Mónica Bahamóndez
- Acuerdos producidos en reunión de Comisión de Arqueología del CMN V Región del 10 de noviembre: proponer la reconstitución de dos módulos de la estructura de madera en lugar que determine el CMN; la Armada podría acoger lo que se extraiga en recintos navales; si las piezas pertenecieran a la Esmeralda, la Armada pediría su custodia en el Museo Naval de Valparaíso; anclas y otras piezas encontradas debieran ser conservadas en Valparaíso; las eventuales excavaciones para rescatar piezas ubicadas bajo la cota de estacionamiento, en principio, debieran ser resueltas y financiadas por la I. Municipalidad de Valparaíso como obras extraordinarias, ya que no están contempladas en el contrato.

64.3. Se recibió copia de del fax que con fecha 16 de noviembre de 1998 la arqueóloga Srta. Alejandra Didier remitió al Sr. Gobernador de Valparaíso informándole sobre las siguientes irregularidades por parte de la empresa constructora:



- Remoción de acueducto en plazo anterior al establecido por arqueólogos, impidiendo un registro gráfico completo del rasgo.
- Iniciación de movimientos de tierra en el sector del Monumento a Los Héroes sin informar previamente al equipo de arqueólogos

El Consejo acordó recabar mayores antecedentes al respecto e indicar a la Srta. Didier que la comunicación con el Consejo en relación a estos trabajos debe ser directamente con Santiago, en coordinación y tomando en cuenta la opinión del Consejo Asesor de la V Región

64.4. En virtud de la situación descrita en el punto 2.1 y del hallazgo de una estructura de madera, mediante Ord. N° 31 del 17 de noviembre de 1998 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, Sra. Milagros Aguirre, informó al Gerente General de Estacionamientos Subterráneos Valparaíso S.A. que se deberá al cabal cumplimiento a los acuerdos y normativas que regulan la obra y que cualquier infracción a lo dispuesto será sancionado con multas y paralización de obras.

Se toma nota.

64.5. En relación al Ord. N° 5265 de este Consejo mediante el cual se establecía, entre otros, el procedimiento para levantar la estructura de madera, con fax del 18 de noviembre de 1998 la arqueóloga Srta. Alejandra Didier remitió un informe de avance de trabajos arqueológicos relativo a los siguientes aspectos:

- **Registro in situ:** Se está despejando con el fin de llegar a la cota de fundación de los estacionamientos, restando el registro fotográfico completo y finalizar el registro topográfico y su traspaso a plano.
- **Despeje:** Se está despejando la estructura bajo calle Cochrane, hasta el momento, a una cota de -0,80 m, quedando por profundizar la cota mediante harneo selectivo. Una vez realizadas estas tareas se procederá al registro, toma de cota, relevamiento topográfico y evaluación de la conservadora.
- **Conservación in situ:** Se ha procedido de acuerdo a las indicaciones de la conservadora Sra. Mónica Bahamóndez (mojar los maderos al menos dos veces al día y cubrirlos con plástico).
- **Procedimiento para levantar la estructura:** Se trabaja en el despeje a cota de fundación de la estructura de madera y en el despeje bajo calle Cochrane a fin de registrar la estructura completa según los procedimientos determinados. Se realizó un sondeo con retroexcavadora con el objeto de determinar el largo de uno de los maderos, pero no se ha logrado conocer su dimensión exacta, ya que éste continúa por debajo de los 3 m del nivel actual de excavación.
- **Resguardos de la estructura durante el levantamiento:** La especialista está elaborando los procedimientos técnicos para el levantamiento y sus futuras medidas de conservación.

Se acordó aclarar a la Srta. Didier que este Consejo estableció que la estructura no debe ser despejada más allá de la cota más profunda de estacionamiento, salvo en un sólo madero que deberá ser sondeado y rescatado en su dimensión total. *Por otra parte, se aclarará también que la finalización del despeje bajo calle Cochrane no es condición para levantar el resto de la estructura.*



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Por otra parte, la Srta. Didier informa lo siguiente:

- Recuperación íntegra de ducto de ladrillo abovedado de 1,20 m de largo. Solicita indicar su destino final y disponer su traslado lo antes posible debido a que el lugar de la obra no garantiza condiciones adecuadas de conservación.
- Levantamiento de un tramo de un canal rectangular de ladrillos servidor de aguas. Por las mismas razones antes expuestas, solicita se disponga su traslado a la brevedad a fin de comenzar su reconstrucción.
- Hallazgo de una octava ancla. En los mismos términos, solicita disponer del traslado de ésta y de la N° 7.

64.6. Mediante fax fechado el 20 de noviembre de 1998 la arqueóloga Srta. Alejandra Didier envió informe de las actividades entre el 10 y 20 de noviembre de 1998 llevadas a cabo en Plaza Sotomayor.

64.7. Mediante Fax del 26 de noviembre de 1998 la Srta. Alejandra Didier informó respecto del hallazgo de estructuras de madera que presumiblemente corresponderían a los restos de un navío. El hallazgo ocurrió en el sector del Monumento a Prat a 3,7 m de profundidad.

Se toma nota

66.- Mediante carta del 23 de noviembre de 1998 la Asesora de Medio Ambiente de Sociedad Contractual Minera El Abra, Sra. Suzanne Pierce, hizo llegar al Consejo un Plan de Trabajo relativo a los sitios arqueológicos ubicados en el área de influencia de la mina El Abra y que serán afectados por obras que se ejecutarán a futuro.

El Consejo acordó estudiar el plan de trabajo.

67.- Expedición arqueológica en isla Robinson Crusoe, Archipiélago de Juan Fernández:

66.1. A través del Ord. N° 583 del 14 de noviembre de 1998 el Director de CONAF V Región, Sr. Mario Gálvez, autoriza la realización de prospecciones, pozos de sondeo y excavaciones arqueológicas por parte de una Misión Científica en el Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández, Isla Robinson Crusoe, en el punto determinado por las coordenadas 33°36 09 S-78°51 08 W en una superficie de 50 metros cuadrados en el lugar denominado Puerto inglés.

Por otra parte, solicita que el Consejo en terreno arbitre las medidas para garantizar la protección absoluta de los recursos del Parque y la aplicación de las medidas correspondientes para restaurar el sector intervenido.

66.2. Se recibió copia del Memorandum N° 135 del 16 de noviembre de 1998 que el Director de CONAMA de la V Región remitió al Director de CONAF de la misma región solicitando información sobre la autorización concedida para realizar excavaciones al interior del Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández. Lo anterior, en virtud de disposiciones relativas a intervenciones en parques nacionales establecidas en la ley 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente.

Se toma nota



002598

68.- Mediante carta del 4 de noviembre de 1998 el arqueólogo Sr. Víctor Lucero solicita dejar sin efecto la autorización concedida a él para realizar trabajos arqueológicos en el sitio Lagunillas, IV Región. Lo anterior debido a compromisos con ENDESA para llevar a cabo las medidas de mitigación en sitios arqueológicos en el contexto del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco". Cabe hacer notar que el Sr. Lucero aún no cuenta con autorización de este Consejo para aplicar las medidas antes mencionadas.

Por último, el Sr. Lucero indica que ya ha informado tanto a la empresa Sacyr —titular del proyecto en cuya área de influencia se encuentra el sitio Lagunillas—, como al arqueólogo Sr. Rodolfo Weissner.

El Consejo acordó acceder.

69.- Como respuesta al Ord. N° 4516 del 8 de octubre de 1998 con que este Consejo solicitaba explicaciones al arqueólogo Sr. Hernán Ávalos respecto de información contenida en el recurso de protección presentado por comunidades agrícolas de Petorca en contra de CONAMA, el Consejo de Monumentos Nacionales y TRANSELEC S.A., mediante carta del 3 de noviembre de 1998 el Sr. Ávalos responde lo siguiente:

- Desconoce el motivo, proceso, contenido y forma del recurso de protección mencionado, sin embargo lo lamenta.
- Insiste en que la situación de destrucción fue adelantada por él en mayo de 1998.

Sin embargo, cabe hacer notar que dicha comunicación —tipificada por el Sr. Ávalos como denuncia— se refería a "posibles daños" y no a un hecho cierto. La denuncia propiamente tal fue recibida en junio de 1998, procediéndose inmediatamente a solicitar la paralización de obras al Gobernador respectivo, solicitud que también fue acatada de inmediato.

- Entrega una serie de antecedentes relacionados con proyectos bajo su responsabilidad que han abordado el tema del patrimonio arqueológico de la provincia. Todo ello, con el objeto de graficar su conocimiento sobre el patrimonio arqueológico de la provincia, además de referirse a la inversión que el Estado ha hecho para el conocimiento de este tema en Petorca y la pérdida de información científica que ha significado el daño sobre los sitios.
- Reconoce haber hecho llegar al Consejo Consultivo de CONAMA el informe que acompañaba su denuncia de destrucción de sitios.

Lo anterior, sin consulta previa a este Consejo.

- Desconoce el motivo por el cual el abogado Sr. Farías —representante de las comunidades agrícolas recurrentes— cita en el texto del recurso documentos de este Consejo en cuya distribución aparece el Sr. Ávalos como Visitador Especial. En este contexto plantea: *"...no acepto que en forma velada el Consejo de Monumentos Nacionales en pleno, me culpe a mi, asumiendo a priori que yo he entregado esos documentos, sin haber escuchado previamente mis argumentos."*



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Como arqueólogo, y manifestando su "...derecho a poder disentir" a pesar de ser visitador del Consejo, mantiene la opinión de que "la destrucción parcial provocada a los 14 sitios arqueológicos por el proyecto eléctrico es grave".

Lo anterior, a pesar de que la opinión oficial de este Consejo —fundada en el análisis en terreno de 3 arqueólogos— es que los daños fueron menores y sólo en 4 de los 14 sitios denunciados. Por otra parte, también es opinión oficial del Consejo que varios de los 14 sitios arqueológicos denunciados no corresponden a esa tipificación.

El Consejo acordó retirar la calidad de Visitador Especial del Sr. Ávalos.

70.- Trabajos arqueológicos en el marco del proyecto Metro Línea 5:

70 69.1. Carta GPL5 N° 350 del 2 de noviembre de 1998 del Gerente Técnico de Metro Línea 5, Sr. Vicente Acuña en relación a la petición de este Consejo de rescatar el acueducto ubicado en el sector de Estación Bellas Artes. Informa que en virtud de la cantidad de rasgos asociados al acueducto ya rescatados (136,8 m de acueducto y pozo de ladrillos) y a la premura de cumplir con los plazos del proyecto, a la empresa le es imposible acceder a la solicitud de este Consejo de rescatar metros adicionales del citado ducto.

70 69.2. Mediante GPL5 N° 360 fechado el 6 de noviembre de 1998 el Gerente Técnico del Proyecto Línea 5 de Metro Sr. Vicente Acuña en relación a la carta fechada el 5 de noviembre de 1998 de este Consejo en el cual se señalaba que el Consejo no autorizará trabajos relacionados con Metro en el sector norte de la Catedral sin antes realizar excavaciones arqueológicas informa que :

- Durante el período previo a la construcción se desarrollo una cantidad significativa de trabajos arqueológicos.
- Estas actividades han implicado una alteración a las condiciones del terreno de fundación de la Catedral, agravado por la construcción de antiguas cámaras.
- Se cambió el sistema previsto originalmente para reforzar las fundaciones de la Catedral con miras a evitar la intervención de la base del pilar.
- Los trabajos de reforzamiento de los pilares tienen una relación indirecta con los trabajos propios de las obras de metro.
- Se señala que en el sector de fachada que el Consejo requiere excavar existe un sector de antepecho en el techo de la Catedral que se encuentra absolutamente suelto en una situación de alto riesgo, frente a lo cual Metro S.A. realizará una reparación de emergencia.

70 69.3. En relación a la insistencia de este Consejo respecto de la necesidad de efectuar trabajos arqueológicos en sectores donde se realizarán micropilotes, mediante carta GPL5 N° 361 del 11 de noviembre de 1998 el Gerente Técnico de Proyecto Línea 5, Sr. Vicente Acuña, explica que el primer pilote de un conjunto de 5 pilares ubicados al oriente de la zona ya reforzada presenta una fundación que sobresale la línea de edificación, lo que hace riesgoso su demolición para efectos de prospecciones arqueológicas. El sector de los dos pilares siguientes ya fue prospectado arqueológicamente, por lo que no ve razón para realizar trabajos adicionales. En el sector del cuarto pilar se ejecutó una pila realizándose trabajos por parte de los arqueólogos. En relación al quinto pilar en la esquina de la Catedral, se habrían realizado trabajos arqueológicos hace meses atrás.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Por las razones expuestas, el Sr. Acuña considera "curiosa" la solicitud de este Consejo, especialmente considerando que es posible realizar prospecciones en las zonas que se encuentran entre pilares a lo largo de toda la Catedral.

70.69.4. Fax del 11 de noviembre de 1998 de la arqueóloga Srta. Claudia Prado en el que informa sobre la negativa de la empresa contratista CIL para registrar restos óseos ubicados en el sector NE de Catedral donde se construyó una pila.

Al respecto, se sostuvieron comunicaciones telefónicas con el Sr. Alejandro Vera de Metro, reconociendo él el error de descoordinación cometido y comprometiéndose a que no se repetirá en el futuro.

70.69.5. Mediante carta PL5/SGC N° 1240 del 16 de noviembre de 1998 el Subgerente de C.V. mediante carta PL5/SGC N° 1240 del 16 de noviembre de 1998 el Subgerente de Construcción de Proyecto Línea 5, Sr. Pablo Muñoz, informó sobre el rescate de una sección de tajamar en el sector de pique Bueras en el Parque Forestal. Tales restos se han mantenido en custodia al interior de la faena.

Debido a que la empresa contratista que trabaja en esa faena necesita disponer de espacio para la construcción de la ventilación de Bueras, se ha solicitado el retiro de los restos aludidos. Por lo anterior, el Sr. Muñoz solicita se traslade a la brevedad la sección de tajamar, para lo cual se ha instruido al contratista para que otorgue las facilidades necesarias para el retiro de la pieza.

El Consejo acordó gestionar el traslado.

En general en relación a los trabajos arqueológicos en el marco de este proyecto, el Consejo acordó sostener una reunión con Metro Línea 5 para exponerles la relevancia del hallazgo de fragmentos cerámicos incaicos a un costado de la Catedral y lo importante que resulta, por ende, realizar excavaciones arqueológicas sistemáticas en ese sector.

71.- Mediante Fax del 28 de octubre de 1998 el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo solicitó autorización para realizar un monitoreo arqueológico del proyecto *LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA POLPAICO - SAN ISIDRO (R.M. y V Región)* de la empresa TRANSELEC. En los trabajos participarán 4 arqueólogos en tres frentes de trabajo: Til-Til, cuesta La Dormida y cajón de San Pedro.

El Consejo acordó aprobar.

72.- A petición de la Comisión de Arqueología del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, mediante Ord. N° 26 del 29 de octubre de 1998 la Secretaria Ejecutiva de dicho Consejo, Sra. Milagros Aguirre, solicitó el listado de los monumentos arqueológicos registrados para la V Región.

El Consejo acordó enviar copia del catastro de sitios arqueológicos realizado por el Ministerio de Obras Públicas en la V Región. Sin embargo, se harán ver sus falencias y se indicará que por parte de este Consejo dicho catastro sólo es considerado como un antecedentes bibliográfico.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

73.- Mediante Fax del 30 de noviembre de 1998 la arqueóloga Srta. Cristina Prieto solicitó autorización para aplicar medidas de mitigación en el sitio Torquemada 1, ubicado en el área de influencia del proyecto *OLEODUCTO SONACOL CON CON - MAIPÚ*.

El Consejo acordó autorizar.

La medida a aplicar por la Srta. Prieto deberá consistir en lo siguiente:

- Cercado perimetral del sitio
- Recolección superficial en los terrenos directamente contiguos al sector del camino público donde se instalará el nuevo tubo
- Excavación mediante pozos de sondeo en el sector donde se delimitarán las unidades de recolección
- Inspección en terreno durante la etapa de construcción del oleoducto en el área del sitio

74.- Mediante carta del 19 de octubre de 1998 el Sr. Luis Briones informó acerca del *PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRÁFICO ILEGAL DE BIENES CULTURALES*, desarrollado los días 16 y 17 de octubre en Arica.

Se toma nota.

75.- Con carta del 30 de octubre de 1998 el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo remitió *Informe de Rescate Arqueológico del Sitio PA7* ubicado en la localidad de Puerto Arturo, centro-suroeste de la Tierra del Fuego, XII Región, como parte del plan de manejo de recursos culturales del Proyecto Río Cóndor de Forestal Trillium.

Se toma nota.

76.- Mediante carta fechada el 3 de noviembre de 1998 el arqueólogo Sr. Hernán Ávalos hizo llegar al Consejo el "*Segundo Informe de Arqueología del Proyecto Centro de Turismo y Recreación Balneario Vaitea*".

Se toma nota

77.- Mediante Ord. N° 205 del 4 de noviembre de 1998 el Visitador Especial de la IX Región, Sr. Héctor Zumaeta, envió el *Informe de Inspección de Patrimonio Cultural* elaborado por el Sr. José Saavedra en el marco del Proyecto By Pass Temuco, IX Región.

Se toma nota.

78.- Mediante Ord. N° 263 del 9 de noviembre de 1998 el Director del Museo Regional de Atacama Sr. Miguel Cervellino remitió 10 planos sobre el borde costero de la región con indicación de los sitios arqueológicos que podrían ser afectados en consideración de los futuros proyectos "Plan Regulador del Borde Costero" y de la "Licitación del Camino desde la II Región hasta La Serena".



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se toma nota.

79.- A través de Ord. N° 6030/62 del 11 de noviembre de 1998 el Director del Museo Histórico y Militar de Chile, B.GL. Sr. Sergio Urrutia, hizo llegar un informe de peritaje del cañón descubierto en las excavaciones del Parque Forestal Poniente. En dicho informe se indica que corresponde a un cañón de tipo naval de fabricación probablemente española o de alguna fundición del Virreinato del Perú utilizado a contar de inicios del siglo XVII. Por otra parte, el Sr. Urrutia recomienda iniciar la limpieza y recuperación con miras a evitar el deterioro de la pieza.

El Consejo acordó agradecer e iniciar labores de conservación.

80.- Se recibió copia del Ord. N° 2 del 11 de noviembre de 1998 mediante el cual la Jefa de la Sección de Antropología del Museo Nacional de Historia Natural, Sra. Eliana Durán, hace entrega de material arqueológico de los sitios arqueológicos Cerro Tren Tren, Las Coloradas y Cerro Grande de la Compañía, al Museo Regional de Rancagua.

Se toma nota.

81.- A través de carta del 29 de octubre de 1998 el Visitador Especial Sr. Nelson Gaete informa que la agrupación de Amigos del Arte y la Cultura de Teno está llevando a cabo el proyecto FONDART N° 4744 "*Rescatando el pasado de Teno*", a cargo del Sr. Francisco Acevedo. Dicho proyecto contempla objetivos y actividades que debieran contar con autorización de este Consejo, situación que fue comunicada por el Sr. Gaete a dicha agrupación, lo cual por las notas de prensa (adjuntas) no han sido consideradas.

El Consejo acordó oficiar a la Coordinadora Nacional de Proyectos FONDART, Sra. Nivia Palma, informándole al respecto y solicitándole gestionar alguna solución al problema y coordinar acciones para futuros concursos de manera de no repetir esta situación. Por otra parte, también se oficiará al responsable del proyecto para informarle acerca de la normativa que regula el tratamiento del patrimonio arqueológico, con copia al Gobernador Provincial de Curicó, Alcalde de Teno y Carabineros de Teno.

82.- Mediante Ord. N° 21315 del 9 de noviembre de 1998 el Director (S) de Política Consular e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Germán Meza, solicita información respecto a las normas que regulan en nuestro país los descubrimientos arqueológicos. Lo anterior, debido al interés de un peticionario residente en la ciudad de Copenhague en cuyo predio agrícola en Chile existen testimonios arqueológicos de la cultura Mapuche.

El Consejo acordó informar.

83.- En respuesta a nuestra consulta respecto de la eventual ejecución de drenajes y empastado en el sector de Estadio Fiscal de Ovalle, mediante Ord. N° 1337 del 16 de octubre de 1998 el Alcalde de esa, Sr. Claudio Rentería, informa que no existen proyectos en ejecución o por ejecutarse en el sector.

Se toma nota.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

84.- Mediante Fax fechado el 20 de noviembre de 1998 el arqueólogo Sr. Hans Niemeyer solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio Lagunillas, provincia de Elqui, Comuna de Coquimbo, en el marco del proyecto "Concesión Internacional Ruta 5, tramo Lós Vilos-La Serena".

El Consejo acordó autorizar.

85.- Mediante carta del 28 de octubre de 1998 los arqueólogos Luis Briones y Álvaro Romero solicitan autorización para realizar registros y pozos de sondeo en el sitio CO-37 Tambo Collahuasi, I Región, bajo el marco del Programa de Investigación Científica y Puesta en valor del sitio Tambo Collahuasi financiado por Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi. Por otra parte, los investigadores sugieren que los materiales resultado de las investigaciones sean depositados en el Museo Arqueológico de San Miguel de Azapa.

El Consejo acordó autorizar.

86.- Mediante carta fechada el 26 de noviembre de 1998 el arqueólogo Sr. Mario Vásquez solicita autorización para realizar pozos de sondeo y excavaciones arqueológicas en el sitio E-80-4 (UTM 6269500 N- 28350 E) ubicado en la localidad de Lonquén, Región Metropolitana, en el marco del Proyecto FONDECYT 1970910.

El Consejo acordó autorizar.

87.- Dirección de Obras de la I.Municipalidad de Santiago:

86.1. A través de Memorándum N° 1319 de octubre de 1998 la Jefa del Departamento de Permisos de Edificación, Sra. María Teresa Bravo, remitió el listado de permisos de edificación y de obras menores correspondientes al mes de octubre de 1998.

86.2. A través de Memo N° 494 del 18 de noviembre de 1998 el Director de Obras, Sr. Miguel Saavedra, envió un informe estadístico de permisos de edificación y de obras menores correspondientes al mes de octubre de 1998.

Se toma nota

88.- Mediante carta fechada el 27 de octubre de 1998 el Secretario Ejecutivo del Consejo asesor de San Pedro de Atacama Sr. Santiago Ramos, informa que en el año 1995 la I.Municipalidad de San Pedro realizó un proyecto de instalación de Agua Potable en el Ayllu de Solcor lo cual significó la destrucción de dos cementerios: Solcor Plaza y Solcor 3. El Arqueólogo Sr. Javier Tamblay concurrió al lugar momentos antes a la llegada de los funcionarios del Museo y rescató algunas especies. Entre las piezas, se encuentra una tableta para inhalar alucinógenos la cual fue trasladada para realizar estudios y dibujarla. En vista de lo anterior el Sr. Ramos solicita realizar las averiguaciones correspondientes con miras a recuperar esta pieza para que sea depositada en el Museo Arqueológico R.P. Gustavo Le Paige.

Se acordó solicitar al Sr. Tamblay informe sobre esta situación.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

89.- Mediante carta del 23 de noviembre de 1998 el arqueólogo Sr. Carlos Aldunate, en referencia a los trabajos en el Pukara de Turi informa de los resultados y publicaciones obtenidas. Por otra parte, solicita el traslado de la colección del sitio al Museo Regional de Antofagasta.

El Consejo acordó aprobar.

90.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall remitió el "*Informe de Arqueología del proyecto Embalse Corrales, Sector del El Palquial, Comuna de Salamanca, IV Región*".

Se toma nota.

91.- Mediante carta del 3 de noviembre de 1998 los arqueólogos Srta. Andrea Seelenfreund u Sr. Víctor Lucero solicitaron autorización para aplicar las medidas de mitigación aprobadas en el marco de la calificación del proyecto "Central Hidroeléctrica Ralco" de ENDESA.

El Consejo acordó autorizar a la Dra. Andrea Seelenfreund.

92.- Mediante Fax del 30 de noviembre de 1998 el Gerente de Servicios Ambientales de Geotécnica Consultores S.A., Sr. Roberto Lastrico, remitió copia de un informe realizado e marzo de este año por el Consejo Asesor de Monumentos nacionales de San Pedro de Atacama, en al "By Pass San Pedro de Atacama". Al respecto, solicita una reunión con este Consejo.

El Consejo acordó acceder.

93.- Mediante carta de noviembre de 1998 el arqueólogo Sr. Francisco Mena, solicitó autorización para realizar sondeos limitados en un cementerio de principios de siglo —en desuso— ubicado en Isla de Los Muertos, desembocadura del río Baker, comuna Tortel, XI Región. Dichos trabajos se desarrollarán en el marco de un proceso legal que lleva el Juzgado de Letras del Baker por presunto homicidio.

El Sr. Mena manifiesta dudas respecto a la eventual protección que pueda tener este tipo de cementerios por parte de la ley 17.288. Sin embargo, debido al valor patrimonial que reviste, el informa además que se iniciarán las gestiones para declararlo Monumento Histórico.

El Consejo acordó autorizar los trabajos y aprobar en principio la declaración de Monumento Histórico, previo análisis de antecedentes que aún no nos han sido remitidos.

94.- Se recibió el Informe de Avance Rescate Arqueológico Piedra Tacita Las Cenizas - Ruta 68, elaborado por Nawel Consultores bajo la responsabilidad del arqueólogo Sr. Cristian Becker.

Se toma nota y se acordó indicar a Vialidad de la V Región que no existe inconveniente en que la "oreja" de trébol que circunscribe la loma donde se encuentra la piedra tacita, sea ejecutada en su trazado original, pues no se detectaron sitios arqueológicos en ese sector.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Informa el Sr. Alejandro Marín

95.- Mediante ORD. N° 768 del 23.10.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Buses". Plazo para observaciones: 27.10.98.

A través del ORD. N° 4815 del 27.10.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

96.- Mediante ORD. N° 761 del 23.10.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, sector La Paloma". Plazo para observaciones: 29.10.98.

A través del ORD. N° 4894 del 29.10.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 617 del 20.10.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Interior Colegio Los Sagrados Corazones". Plazo para observaciones: 31.10.98.

A través del ORD. N° 4924 del 02.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero el proponente demuestra un gran desconocimiento de la ley 17.288.

Mediante ORD. N° 688 del 09.11.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Interior Colegio Los Sagrados Corazones". Plazo para observaciones: 14.11.98.

A través del ORD. N° 5321 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 199 del 29.10.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Parque Cementerio Villarrica". Plazo para observaciones: 02.11.98.

A través del ORD. N° 4921 del 02.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 200 del 29.10.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ambiental del proyecto "Alcantarillado Loteo Villa Los Labradores". Plazo para observaciones: 02.11.98.

A través del ORD. N° 4920 del 02.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

100.- Mediante ORD. N° 201 del 30.10.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio ESSO". Plazo para observaciones: 03.11.98.

A través del ORD. N° 4931 del 03.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

101.- Mediante ORD. N° 345 del 30.10.98, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Botadero Norte de Ripios de Lixiviación". Plazo para observaciones: 04.11.98.

A través del ORD. N° 4980 del 04.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

102.- Mediante ORD. N° 982973 del 29.10.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario El Rutal". Plazo para observaciones: 04.11.98.

A través del ORD. N° 4979 del 04.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

103.- Mediante ORD. N° 982980 del 30.10.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Mirador de La Dehesa". Plazo para observaciones: 04.11.98.

A través del ORD. N° 4932 del 04.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

104.- Mediante ORD. N° 252 del 30.10.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio de Ingeniería Red de Alcantarillado y Disposición Final de Aguas Servidas, Huasco Bajo, Comuna de Huasco". Plazo para observaciones: 05.11.98.

A través del ORD. N° 4998 del 05.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 261 del 06.11.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio de Ingeniería Red de Alcantarillado y Disposición Final de Aguas Servidas, Huasco Bajo, Comuna de Huasco". Plazo para observaciones: 12.11.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 5250 del 10.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

105.- Mediante ORD. N° 669 del 30.10.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Muelle Mecanizado Los Pelambres". Plazo para observaciones: 05.11.98.

A través del ORD. N° 4996 del 05.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

106.- Mediante ORD. N° 165 del 28.10.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Dungeness - Dau2". Plazo para observaciones: 05.11.98.

A través del ORD. N° 4997 del 05.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

107.- Mediante ORD. N° 471 del 27.10.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Algarrobo Casablanca". Plazo para observaciones: 06.11.98.

A través del ORD. N° 5236 del 06.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

108.- Mediante ORD. N° 771 del 27.10.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado y Agua Potable". Plazo para observaciones: 06.11.98.

A través del ORD. N° 5237 del 06.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 396 del 27.10.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actividades de Prospección Minera en Bloque Cenizas". Plazo para observaciones: 07.11.98.

A través del ORD. N° 5238 del 06.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, reitera las observaciones hechas con anterioridad.

110.- Mediante ORD. N° 91 del 21.10.98, la sra. Millaray Hernández, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan de Explotación de Minerales Fachinal". Plazo para observaciones: 09.11.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 5239 del 06.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

111.- Mediante ORD. N° 160 del 21.10.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Gasoducto Kimiri Aike - Cabo Negro". Plazo para observaciones: 09.11.98.

A través del ORD. N° 5240 del 06.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

112.- Mediante ORD. N° 161 del 21.10.98, el sr. Sergio Nitrigual, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Minicentral Hidroeléctrica en la localidad de Puerto Edén". Plazo para observaciones: 09.11.98.

A través del ORD. N° 5241 del 06.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

113.- Mediante ORD. N° 368 del 22.10.98, la sra. Patricia Matus, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión 66 kV Malloa - Quinta de Tilcoco y Subestación Transformadora 66/15 kV Quinta de Tilcoco". Plazo para observaciones: 09.11.98.

A través del ORD. N° 5242 del 06.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

114.- Mediante ORD. N° 208 del 05.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva Planta CCU Temuco". Plazo para observaciones: 10.11.98.

A través del ORD. N° 5244 del 09.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

115.- Mediante ORD. N° 209 del 05.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Ecológico Quelhue". Plazo para observaciones: 10.11.98.

A través del ORD. N° 5245 del 09.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

116.- Mediante ORD. N° 777 del 06.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Choshuenco". Plazo para observaciones: 11.11.98.

A través del ORD. N° 5253 del 09.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



117.- Mediante ORD. N° 350 del 06.11.98, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Desembarque, Almacenamiento y Despacho de Ácido Sulfúrico - Punta Patache, I Región". Plazo para observaciones: 12.11.98.

A través del ORD. N° 5249 del 10.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

118.- Mediante ORD. N° 806 del 05.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Cecinas T&T". Plazo para observaciones: 10.11.98.

A través del ORD. N° 5251 del 10.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

119.- Mediante ORD. N° 801 del 03.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Cecinas Salamero Ltda.". Plazo para observaciones: 09.11.98.

A través del ORD. N° 5267 del 10.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

120.- Mediante ORD. N° 818 del 06.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Empréstito Cañal Bajo". Plazo para observaciones: 11.11.98.

A través del ORD. N° 5268 del 11.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

121.- Mediante ORD. N° 819 del 06.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Empréstito Pilmaiquén I". Plazo para observaciones: 11.11.98.

A través del ORD. N° 5269 del 11.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante ORD. N° 820 del 06.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Empréstito Pilmaiquén II". Plazo para observaciones: 11.11.98.

A través del ORD. N° 5271 del 11.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002610

123.- Mediante ORD. N° 211 del 11.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Urbanización Villa San Marcos de La Novena". Plazo para observaciones: 17.11.98.

A través del ORD. N° 5270 del 11.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

124.- Mediante ORD. N° 629 del 22.10.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Bodega de Almacenaje de Insumos Agrícolas". Plazo para observaciones: 13.11.98.

A través del ORD. N° 5272 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

125.- Mediante ORD. N° 483 del 03.11.98, el sr. Gabriel Aldoney, presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Vistas de Agua Santa". Plazo para observaciones: 13.11.98.

A través del ORD. N° 5274 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

126.- Mediante ORD. N° 481 del 03.11.98, el sr. Gabriel Aldoney, presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Litografía de Moderna". Plazo para observaciones: 13.11.98.

A través del ORD. N° 5273 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 525 del 23.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Litografía Chiletabacos S.A.". Plazo para observaciones: 28.11.98.

A través del ORD. N° 5419 del 24.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

127.- Mediante ORD. N° 203 del 03.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Victoria". Plazo para observaciones: 13.11.98.

A través del ORD. N° 5275 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 221 del 23.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002611

Ambiental del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Victoria".
Plazo para observaciones: 24.11.98.

A través del ORD. N° 5420 del 24.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 982905 del 22.10.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Santa Teresita de Quilicura". Plazo para observaciones: 13.11.98.

A través del ORD. N° 5276 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 983015 del 03.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo acogido del DFL N° 2 de 1959 y sus modificaciones y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria". Plazo para observaciones: 14.11.98.

A través del ORD. N° 5277 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

130.- Mediante ORD. N° 982912 del 23.10.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S), Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "San Juan de Maipú". Plazo para observaciones: 16.11.98.

A través del ORD. N° 5278 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

131.- Mediante ORD. N° 770 del 26.10.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cementerio Parque Valdivia". Plazo para observaciones: 17.11.98.

A través del ORD. N° 5279 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

132.- Mediante ORD. N° 473 del 27.10.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Centro Vacacional Huallilemu C.CH.C. II Etapa". Plazo para observaciones: 18.11.98.

A través del ORD. N° 5280 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002 612

133.- Mediante ORD. N° 474 del 27.10.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta Con Cón". Plazo para observaciones: 18.11.98.

A través del ORD. N° 5281 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

134.- Mediante ORD. N° 772 del 27.10.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Escuela Básica Rural Sector Coralito - Futrono". Plazo para observaciones: 18.11.98.

A través del ORD. N° 5282 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

135.- Mediante ORD. N° 655 del 28.10.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicios COPEC, Coquimbo salida Sur". Plazo para observaciones: 19.11.98.

A través del ORD. N° 5283 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

136.- Mediante ORD. N° 486 del 09.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Campestre Palomar". Plazo para observaciones: 20.11.98.

A través del ORD. N° 5284 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

137.- Mediante ORD. N° 206 del 05.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio El Claro, Pucón". Plazo para observaciones: 27.11.98.

A través del ORD. N° 5285 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

138.- Mediante ORD. N° 983094 del 04.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador de Macul, Sector Av. Pedro de Valdivia - Marathon - Monseñor Carlos Casanueva, Comuna de Macul". Plazo para observaciones: 27.11.98.

A través del ORD. N° 5286 del 13.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

139.- Mediante ORD. N° 982988 del 30.10.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002613

proyecto "Compostaje de Desechos Vegetales Comunidad de Águila Norte". Plazo para observaciones: 21.11.98.

A través del ORD. N° 5311 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante ORD. N° 788 del 20.10.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Braunau". Plazo para observaciones: 20.11.98.

A través del ORD. N° 5312 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

141.- Mediante ORD. N° 793 del 30.10.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Cecinas Lindemann Ltda.". Plazo para observaciones: 23.11.98.

A través del ORD. N° 5313 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

142.- Mediante ORD. N° 812 del 09.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Establecimiento Educativo en Castro, Isla Chiloé". Plazo para observaciones: 01.12.98.

A través del ORD. N° 5314 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

143.- Mediante ORD. N° 852 del 13.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Consolidado N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Cascada Chile". Plazo para observaciones: 17.11.98.

A través del ORD. N° 5315 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, pide que se cambie la palabra "rescate" por "puesta en valor".

144.- Mediante ORD. N° 482 del 03.11.98, el sr. Gabriel Aldoney, presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Sistema de Purificación de Agua Potable Bahía Pichicuy". Plazo para observaciones: 25.11.98.

A través del ORD. N° 5316 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

145.- Mediante ORD. N° 204 del 03.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002614

del proyecto "Alcantarillado Particular Comité Villa El Progreso". Plazo para observaciones: 25.11.98.

A través del ORD. N° 5317 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

146.- Mediante ORD. N° 207 del 05.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Gimnasio y Cabañas". Plazo para observaciones: 27.11.98.

A través del ORD. N° 5319 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

147.- Mediante ORD. N° 1158 del 11.11.98, el sr. René Ramírez, Profesional Asesor de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Alojamiento". Plazo para observaciones: 23.11.98.

A través del ORD. N° 5320 del 16.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

148.- Mediante ORD. N° 810 del 06.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Funcionamiento de Escuela Particular Subvencionada Francisco Coloane". Plazo para observaciones: 11.11.98.

A través del ORD. N° 5334 del 17.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

149.- Mediante ORD. N° 847 del 12.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscícola Entre Ríos S.A.". Plazo para observaciones: 23.11.98.

A través del ORD. N° 5335 del 17.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

150.- Mediante ORD. N° 832 del 11.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Pta. MASISA, Valdivia". Plazo para observaciones: 03.12.98.

A través del ORD. N° 5336 del 17.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

151.- Mediante ORD. N° 490 del 10.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002615

“Obras Menores y de Mantenimiento para la Habilitación de Antigua Estación de Ferrocarriles de Los Andes para su Operación como Terminal Rodoviario”. Plazo para observaciones: 02.12.98.

A través del ORD. N° 5337 del 17.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

152.- Mediante ORD. N° 983157 del 10.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta Elevadora y Sistema Básico de Alcantarillado en Quilicura”. Plazo para observaciones: 03.12.98.

A través del ORD. N° 5338 del 17.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que tengan cuidado durante las obras de excavación.

153.- Mediante ORD. N° 213 del 13.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Terminal Rodoviario de Buses Interurbanos Thiele”. Plazo para observaciones: 17.11.98.

A través del ORD. N° 5344 del 17.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

154.- Mediante ORD. N° 483 del 17.11.98, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Extracción de Áridos Río Ñuble, Sector Huechupín”. Plazo para observaciones: 19.11.98.

A través del ORD. N° 5345 del 18.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

155.- Mediante ORD. N° 458 del 09.11.98, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Aserradero Horcones II”. Plazo para observaciones: 19.11.98.

A través del ORD. N° 5361 del 19.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

156.- Mediante ORD. N° 862 del 18.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Terminal de Buses de Puerto Octay”. Plazo para observaciones: 23.11.98.

A través del ORD. N° 5362 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002 616

157.- Mediante ORD. N° 475 del 27.10.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Sistema de Agua Potable, Localidades Sector Costero Puchuncaví, V Región". Plazo para observaciones: 18.11.98.

A través del ORD. N° 5368 del 18.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente:

1. Las medidas propuestas para los sitios arqueológicos son adecuadas, por las características que presentan en la actualidad.
2. Se solicita que el trazado del ducto, cuando sea paralelo y adyacente a la línea del tren o a caminos públicos, se localice lo más apegado posible a dichas líneas.
3. Se deben proponer medidas de protección para aquellos sitios que no están en el área de intervención provocada por el ducto (a menos de 50 metros del ducto) y para la parte de los sitios para los que se propone rescate y que no están en el trazado del acueducto.
4. Se deberá contar con un especialista en arqueología durante las labores de movimiento de tierras.

158.- Mediante ORD. N° 983160 del 10.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Apex, San José de la Estrella, Comuna de La Florida". Plazo para observaciones: 04.12.98.

A través del ORD. N° 5363 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

159.- Mediante ORD. N° 983175 del 11.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Conjunto Habitacional en Puente Alto, 1.324 viviendas SERVIU Metropolitano". Plazo para observaciones: 04.12.98.

A través del ORD. N° 5364 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

160.- Mediante ORD. N° 983095 del 04.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Zonas de Producción, Patios de Trabajo y Acopio". Plazo para observaciones: 27.11.98.

A través del ORD. N° 5365 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

161.- Mediante ORD. N° 1142 del 09.11.98, el sr. René Ramírez, Profesional Asesor de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Norte". Plazo para observaciones: 26.11.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002617

A través del ORD. N° 5366 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, reitera la necesidad de contar con medidas específicas para la primera parte del proyecto, específicamente para la instalación de faenas.

162.- Mediante ORD. N° 112 del 09.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Sistema de Alcantarillado de Quitratue". Plazo para observaciones: 23.11.98.

A través del ORD. N° 5367 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

163.- Mediante ORD. N° 983256 del 20.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plantel de Engorda de Cerdos". Plazo para observaciones: 26.11.98.

A través del ORD. N° 5389 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

164.- Mediante ORD. N° 983252 del 19.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Ciudad Nueva Renca". Plazo para observaciones: 15.12.98.

A través del ORD. N° 5388 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

165.- mediante ORD. N° 266 del 17.11.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Trazado Tramo de Relaveducto Atacama Kozan". Plazo para observaciones: 28.11.98.

A través del ORD. N° 5387 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

166.- mediante ORD. N° 513 del 19.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Minerales Oxidados de Cobre". Plazo para observaciones: 30.11.98.

A través del ORD. N° 5386 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

167.- Mediante ORD. N° 506 del 18.11.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Viña del Mar, en particular Seccional 1 Oriente". Plazo para observaciones: 10.12.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

A través del ORD. N° 5385 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

168.- Mediante ORD. N° 215 del 16.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Pto. Saavedra Calle 21 de Mayo". Plazo para observaciones: 09.12.98.

A través del ORD. N° 5384 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

169.- Mediante ORD. N° 363 del 18.11.98, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Altos de Pica". Plazo para observaciones: 02.12.98.

A través del ORD. N° 5392 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita mayores antecedentes arqueológicos.

170.- Mediante ORD. N° 983224 del 17.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Peñarey". Plazo para observaciones: 11.12.98.

A través del ORD. N° 5391 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

171.- Mediante ORD. N° 983200 del 12.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Arboleda". Plazo para observaciones: 07.12.98.

A través del ORD. N° 5390 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

172.- Mediante ORD. N° 835 del 16.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Puerto Montt, sector Estero Pichi Pelluco". Plazo para observaciones: 09.12.98.

A través del ORD. N° 5394 del 23.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

173.- Mediante ORD. N° 341 del 28.10.98, el sr. Fernando Lagunas, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, I Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Botadero Sur de Ripios de Lixiviación". Plazo para observaciones: 20.11.98.

A través del ORD. N° 5416 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que la medida propuesta para el sitio denominado "Quebrada Blanca 1" no es satisfactoria, por lo



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002619

tanto se solicita que se proponga un plan de rescate total para el sitio, para que así se pueda cumplir con las exigencias emanadas del artículo 74° del D.S. 30/97 del MINSEGPRES.

174.- Mediante ORD. N° 415 del 29.10.98, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Quilleco". Plazo para observaciones: 20.11.98.

A través del ORD. N° 5415 del 20.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica lo siguiente:

1. El proponente debe aclarar si se trata de la evaluación de la central Quilleco o la central Tucapel, como lo muestran algunas figuras presentadas en el Estudio.
2. Se debe aclarar si los sitios descritos para el denominado tramo 1 son arqueológicos o no lo son, y para ello se autoriza mediante este oficio al arqueólogo responsable del estudio para realizar los pozos de sondeo necesarios. Si estos trabajos los realiza otro arqueólogo, se deberán solicitar los permisos correspondientes a este Consejo.
3. Se deberá aclarar la existencia de sitios arqueológicos en el denominado tramo 3, tramo 4, tramo 5, en la obra de seguridad y vertedero lateral, y en la zona donde se instalarán las obras de la central (casa de máquinas, canal de evacuación, cámara de carga, tuberías en presión, entre otras).

175.- Mediante ORD. N° 869 del .11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Moluscos de Pesquera Albatros". Plazo para observaciones: 01.12.98.

A través del ORD. N° 5417 del 25.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

176.- Mediante ORD. N° 214 del 17.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Comuna de Villarrica". Plazo para observaciones: 26.11.98.

A través del ORD. N° 5422 del 25.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que tengan cuidado con las excavaciones.

177.- Mediante ORD. N° 983137 del 06.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Agua Potable y Aguas Servidas de Buin y Paine". Plazo para observaciones: 30.11.98.

A través del ORD. N° 5485 del 30.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que tengan cuidado con las excavaciones.

178.- Mediante ORD. N° 983279 del 23.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Elaboradora de Mezcla Asfáltica". Plazo para observaciones: 17.12.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002620

A través del ORD. N° 5484 del 30.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

179.- Mediante ORD. N° 1206 del 23.11.98, el sr. Daniel Alvarez, Profesional Asesor de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Inca de Oro". Plazo para observaciones: 09.12.98.

A través del ORD. N° 5483 del 30.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

180.- Mediante ORD. N° 216 del 19.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Drenaje Extrapredial Botacura". Plazo para observaciones: 11.12.98.

A través del ORD. N° 5482 del 30.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

181.- Mediante ORD. N° 218 del 19.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Camino Volcán Llaima - Conguillío, Sector Km. 0,000 al Km. 11,100". Plazo para observaciones: 11.12.98.

A través del ORD. N° 5481 del 30.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

182.- Mediante ORD. N° 219 del 20.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Drenaje Extrapredial Cayulfe - Maitinco". Plazo para observaciones: 14.12.98.

A través del ORD. N° 5480 del 30.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

183.- Mediante ORD. N° 220 del 20.11.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Alcantarillado Particular Molino de Avena - Collipulli, Cía. Molinera El Globo S.A.". Plazo para observaciones: 14.12.98.

A través del ORD. N° 5479 del 30.11.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

184.- Mediante ORD. N° 894 del 26.11.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Elaboradora de Harina y Aceite de Pescado Tripesca S.A. Corral, X Región". Plazo para observaciones: 01.12.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002621

A través del ORD. N° 5537 del 01.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

185.- Mediante ORD. N° 983307 del 25.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Distribución Pudahuel". Plazo para observaciones: 01.12.98.

A través del ORD. N° 5538 del 01.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

186.- Mediante ORD. N° 983349 del 27.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto habitacional Casas de Tocornal III". Plazo para observaciones: 03.12.98.

A través del ORD. N° 5539 del 01.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

187.- Mediante ORD. N° 983350 del 27.11.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Línea de Alta Tensión de 2 x 220 kV de ENDESA, Rapel - Cerro Navia". Plazo para observaciones: 03.12.98.

A través del ORD. N° 5540 del 01.12.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

188.- En relación a la visita de dos especialistas japoneses al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños, y en respuesta a nuestra consulta respecto de las actividades a desarrollar, mediante carta del 13 de noviembre de 1998 el Gerente General de Yamaha Nichimar informó que éste consistirá en observación y conteo general de aves.

El Consejo acordó solicitar mayor especificidad de la información.

189.- Mediante carta de octubre de 1998 el Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón, VIII Región, Sr. Jaime Catalán, solicitó al Consejo la declaración del Cerro Cayumanqui como Santuario de la Naturaleza.

Se trata de un cerro inserto en un cordón montañoso que sobresale en el valle central de la VIII Región, alcanzando los 764 msnm, y siendo su característica más importante desde el punto de vista ambiental la presencia de un bosque relicto del Bosque Caducifolio del Sur, con 232 especies de flora, de las cuales 66 son endémicas y 2 clasificadas en estado de conservación precario. Este bosque relicto constituye además el hábitat de 129 especies de fauna, con 20



especies endémicas y 27 con algún grado de amenaza de extinción. Entre otras, éstas han sido las razones por las cuales el lugar fue incluido en el Libro Rojo de los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica en Chile (CONAF, 1996).

El Sr. Catalán adjuntó cartas de apoyo del Gerente General de CTC - Chillán; Director de TVN - Zonal Sur; Gerente General de la Asociación Chilena de Seguridad; Gerente de ENTEL - Chillán; Comandante en Jefe (S) de la III División del Ejército; y Director General de Aeronáutica Civil, institución propietaria de 25 m² en la cumbre del cerro donde, hasta hace poco tiempo, tal organismo tenía en funcionamiento una antena repetidora para proyección de aerovías. En la carta de este último, se solicita que en el decreto de declaratoria se resguarden los intereses de la institución en el sentido de permitir en terrenos de su propiedad la instalación y el normal funcionamiento y reparación de antenas.

También se adjuntaron una serie de documentos emitidos por CONAF que tienen relación con el apoyo a esta iniciativa por parte de esa Corporación, además de su compromiso con la elaboración de cartografía y recopilación de otro tipo de antecedentes.

Por último, se adjunta además un informe elaborado por CONAF en el año 1986 y otro de octubre de 1998 elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, bajo la responsabilidad técnica de CONAF VIII Región y CODEFF filial Concepción.

El Consejo acordó solicitar información respecto de la opinión de los propietarios involucrados en esta eventual declaratoria.

190.- Tras una solicitud de este Consejo, el Director de CODEFF filial Concepción, Sr. Ariel Orellana, mediante carta del 27 de octubre de 1998 remitió un plano de escala 1:20.000 en que se especifican los límites del predio Valle Nonguén propuesto para ser declarado como Santuario de la Naturaleza. No obstante lo anterior, el Sr. Orellana no entrega mayor información respecto de los propietarios y su voluntad ante esta eventual declaratoria.

En relación a esta propuesta de declaratoria, fechada el 12 de noviembre de 1998 se recibió carta de apoyo del Secretario Regional Ministerial de Educación de la VIII Región, Sr. Víctor Schuffeneger.

El Consejo acordó que se indique con claridad la voluntad de ESSBIO respecto de la declaratoria.

191.- Mediante carta sin fecha el Sr. Carlos Cuevas de "Bosque Pumalín Foundation", hizo llegar al Consejo un plano escala 1:250.000 con los nuevos deslindes del propuesto Santuario de la Naturaleza Pumalín. Los cambios incluidos en esta nueva carta son producto del trabajo conjunto con una comisión de gobierno compuesta por representantes de distintos ministerios e instituciones cuyo resultado se traduce en la exclusión de terrenos que a juicio del Gobierno son discordantes con los objetivos de un área silvestre protegida privada (por ejemplo terrenos para uso agropecuario, sector de Carretera Austral, áreas de colonos, etc.). El cambio más relevante consiste en la exclusión de 9.000 ha del Fundo Rorohuentro Alto, sector Ventisquero, única zona que aún no tiene una situación definitiva respecto de los títulos de dominio de los colonos.

El Consejo acordó analizar los antecedentes.



192.- Ante el eventual paso de un proyecto de línea de transmisión eléctrica de la empresa Colbún por el Santuario de la Naturaleza Los Nogales en la comuna de Lo Barnechea —y como una forma de oposición—, mediante carta del 12 de noviembre de 1998 la abogada de los propietarios, Sra. Evelyn Kagi, hizo llegar al Consejo los siguientes documentos:

- Plazo alternativa de trazado Línea de transmisión 200 kw Polpaico - Los Maitenes de Colbún, con minuta explicativa.
- Proyecto Turístico-Ecuestre Santuarios de la Cordillera Ltda.

Durante una reunión previa con la Secretaría Ejecutiva del Consejo, representantes de los propietarios también dejaron copia de documentos relativos a gestiones realizadas ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El Consejo acordó analizar los antecedentes conjuntamente con los documentos que están siendo calificados en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

193.- Mediante Ord. N° 2413 del 26 de octubre de 1998 el Alcalde de la I.Municipalidad de Arica Sr. Luis Paredes, solicitó la declaración del sector denominado Cuevas de Anzota como Santuario de la Naturaleza. El sector mencionado se encuentra en la provincia de Arica, en la costa al norte de la ciudad del mismo nombre.

El sector corresponde a la desembocadura del río Lluta y es relevante tanto desde el punto de vista de los recursos naturales que alberga (fundamentalmente especies de avifauna y mamíferos marinos) como de los recursos culturales presentes en la zona. Además ha sido incluido en el Libro Rojo de los Sitios Prioritarios para la Conservación de la Diversidad Biológica de Chile (CONAF, 1996) con prioridad III "de interés".

En cuanto a los propietarios y su voluntad ante esta eventual declaratoria, se informa que el sector comprende mayoritariamente terrenos de playa que son propiedad del Fisco y que están bajo la tutela de la Armada de Chile; las partes altas de los acantilados pertenecen al Ejército de Chile, institución que habría manifestado su acuerdo en afectar el sector de farellones, excluyendo el sector alto donde se realizan actividades militares.

Se adjunta un informe con antecedentes técnicos elaborado por la I.Municipalidad de Arica y CONAF I Región donde además se incluyen mapas con delimitación y propuesta de zonificación del área.

El Consejo acordó recabar mayores antecedentes respecto de la voluntad de los propietarios.

194.- Mediante Ord. N° 712 del 18 de noviembre de 1998 la Alcaldesa de la I.Municipalidad de Lo Barnechea, Sra. Marta Ehlers, informó sobre un proyecto inmobiliario que Valle Nevado S.A. pretende realizar en el sector del mismo nombre al interior del Santuario de la Naturaleza Yerba Loca.

Con el fin de cubrir los actuales y futuros requerimientos de energía eléctrica de Valle Nevado además de evitar métodos contaminantes de generación de energía, Luz Andes S.A. ha solicitado a la I.Municipalidad de Lo Barnechea celebrar un contrato de servidumbre de paso para la instalación de una postación eléctrica en el predio Yerba Loca. Por las razones expuestas, ese Municipio estimó conveniente otorgar tal servidumbre, considerando además que —salvo un



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002624

tramo— se utilizará una postación ya instalada por Empresa de Electricidad de Lo Barnechea en el año 1968.

Por otra parte, se informa que se construirá una línea eléctrica de 23 kv. de Farellones a Valle Nevado, conectando este centro con la línea eléctrica que actualmente abastece a Farellones, El Colorado y La Parva desde el Sistema Interconectado Central.

Por último, la Sra. Ehlers justifica la ejecución de este proyecto apelando a la necesidad de desarrollar los centros de alta montaña y considera además que no se ha alterado el estado natural del Santuario, por lo que no existiría inconveniente para que el Consejo otorgue su autorización.

Se adjuntan antecedentes de la servidumbre.

El Consejo acordó estudiar los antecedentes.

Se cierra la sesión a las 18.15 hrs.

Santiago, 2 de Diciembre de 1998

**MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**